

Cedula ante diem con expresion del efecto, se vio en este Ayuntamiento. el expediente

fuente Alamo  
Exped<sup>te</sup> q<sup>ta</sup> se sigue  
con Sta. villa sobre  
votos de d<sup>no</sup>.

formado sobre haver incluido el Ayuntamiento de Fuente Alamo a la Diputacion de campo Nula en un Partido vecinal p<sup>o</sup> en

buia los gastos de sus Propios, en el que aparecen los Resultas de la Comision con-

ferida a d. Pedro Rato p<sup>o</sup> hacer saber a los

Señores accionados de los arrendamientos adoptados por el Ayuntamiento de Sto. lugar p<sup>o</sup> del

sorteo de sus Obligat. Reales, no lo cobre en la Mesa Diputacion, y el atenta-

do cometido p<sup>o</sup> el Regente de la N. Justicia del propio lugar de haver fixado un

Edicto en una Hermita de campo nula sin haver obtenido la venia y permiso

de esta N. Justicia. Y entendido p<sup>o</sup> este Ayuntamiento. acuerda: que el Caballero Don

Sindico Real. Salga en Justicia y Tribunal del Excmo. R. Governador Corregidor de

esta Ciudad, pidiendo y solicitando lo que

